

describe el día 31 de marzo de 1999, primera y para el supuesto de declararse desierta; la segunda, el día 30 de abril de 1999, y en su caso, la tercera el día 28 de mayo de 1999, todas ellas a las doce horas, sirviendo de tipo de salida para la primera el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, concretamente 21.600.000 pesetas. La subasta se celebrará con las siguientes condiciones: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca. Es la inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat la 21.471, al folio 74, del tomo 1.022, libro 473 de Sant Boi de Llobregat. Es el departamento número 18, vivienda puerta cuarta, del piso segundo del edificio sito en Sant Boi de Llobregat con frente a la calle Primero de Mayo, números 27 y 29, tiene una superficie de 56 metros 8 decímetros cuadrados. Las demás circunstancias constan en autos.

En el supuesto de no poderse celebrar las subastas los días señalados por causa de fuerza mayor se realizarán el día siguiente hábil (excepto sábados) a que desaparezca esa causa. Entiéndase notificados los demandados por esta publicación si no se les pudiese notificar personalmente en la finca hipotecada.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 15 de diciembre de 1998.—La Juez, Marisa Castelló Foz.—La Secretaria.—5.642.

## SANT FELIU DE GUÍXOLS

### Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Sant Feliu de Guixols, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 38/1998, promovido por la Procurador doña Claudia Dantart, en representación de Caixa d'Estalvis Laietana, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada por compañía mercantil «Corvinsa, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 26 de marzo de 1999, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 10.574.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 29 de abril de 1999, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera. En caso de no poderse celebrar las citadas subastas en los días y horas señalados, se celebrarán al siguiente día hábil que no sea sábado.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad antes señalada de 10.574.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de

Sant Feliu de Guixols del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Finca objeto de la subasta

Urbana, entidad 2. Local, sito en la planta baja del edificio «Annabel 1.ª», de Sant Antoni de Calonge, término municipal de Calonge, señalado con los números 66 y 67 en el paseo Josep Mundet, y con el número 140 en la calle Sant Antoni. Tiene una superficie de 135,30 metros cuadrados. Linda: Al frente, con pasaje peatonal; a la derecha, entrando, con el local 7, entidad 50; a la izquierda, con el local 4, entidad 52, y al fondo, sucesores de don Juan Palli.

Cuota: 2.693 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós al tomo 2.804 del archivo, libro 320 de Calonge, folio 11, finca número 14.848, inscripción cuarta.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 11 de enero de 1999.—La Secretaria.—5.428.

## SAN VICENTE DEL RASPEIG

### Edicto

Don Ángel Villanueva Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 377/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Manuel Martínez Marcos y doña Francisca Solana Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 173/18/377/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

Finca urbana. Componente cinco.—Vivienda en planta primera del edificio sito en Muchamiel (Alicante), en la calle Virgen de las Mercedes, denominado «Miramar III», señalado actualmente con el número 95 de policía; izquierda, según se accede desde la escalera. Tiene una superficie construida de 101,62 metros cuadrados y útil de 89,98 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor estar, tres dormitorios, cocina, dos baños, galería y terraza. Linda: Derecha, entrando, calle patio interior del edificio; izquierda, calle Virgen de las Mercedes; frente, pasillo de acceso, hueco de la escalera y ascensor, y vivienda derecha de la misma planta, y fondo, edificio propiedad de don José Pastor Gomis, en calle Virgen de las Mercedes, de «Miramar II». Le corresponde como anejo inseparable el cuarto trastero situado bajo cubierta, señalado con el número 1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, tomo 1.604, libro 211, folio 202 y finca 15.464.

Una décima parte indivisa de la finca cuyo uso se concreta en la plaza de aparcamiento número dos: Local en planta de sótano del edificio antes citado, destinado a garaje; tiene una superficie total de 282 metros cuadrados y útil de 225,88 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante al tomo 1.627, libro 218, folio 145 y finca 15.460-2.

Tipos de subasta: Finca 15.464, 9.000.000 de pesetas, y finca 15.460-2, 1.200.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 22 de diciembre de 1998.—El Juez, Ángel Villanueva Jiménez.—El Secretario.—5.588.

## TARRAGONA

### Edicto

Doña María del Mar Cabrejas Guijarro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 204/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipote-

tecario, a instancia de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, Sociedad Anónima», contra don José Marín Alonso y doña Diana Boris Marín Consarnau, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de mayo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4211000018020498, sucursal 6240, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 16 de junio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 14 de julio de 1999, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 5, piso segundo, puerta primera, sito en la segunda planta alta del edificio en la ciudad de Tarragona, calle Castaños, número 3, exterior. Superficie útil de 73 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo 1.589, libro 735, folio 139, finca número 56.641.

Tipo de subasta: 8.048.437 pesetas.

Dado en Tarragona a 22 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María del Mar Cabrejas Guijarro.—El Secretario.—5.606.

#### TORREMOLINOS

##### Edicto

Don Francisco Luis Liñán Aguilera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 128/1996, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Progreso Hipotecario, Sociedad Anónima, S.C.H.» (hoy denominada «Menhir Hipotecario, Sociedad Anónima, S.C.H.»), y «UAP Ibérica, Cia. de Seguros General y Reaseguros, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Torrecilla del Puerto, Sociedad Anónima», y don Lorenzo Gibaja López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3114/0000/18/0128-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 16 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 17 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Respecto a «Inmobiliaria Torrecilla del Puerto, Sociedad Anónima»:

Finca número 60. Apartamento tipo 2.º D. Superficie útil 52 metros 43 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 678, folio 191, finca 21.348, inscripción segunda.

Finca número 64. Apartamento 3.º E. Superficie útil 52 metros 9 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 678, folio 199, finca 21.356, inscripción segunda.

Finca número 72. Apartamento 4.º E. Superficie útil 52 metros 28 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 678, folio 215, finca 21.372, inscripción segunda.

Finca número 44. Garaje señalado con el número 8, de superficie 9 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 678, folio 159, finca 21.316, inscripción segunda.

Finca número 21. Garaje señalado con el número 17, de superficie útil 9 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 678, folio 113, finca 21.270, inscripción segunda.

Finca número 29. Garaje señalado con el número 25, de superficie útil 9 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 678, folio 129, finca número 21.286, inscripción segunda.

Todas inscritas en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga.

Respecto de don Lorenzo Gibaja López, las siguientes:

Finca número 80. Apartamento 5.º B, de superficie útil 52 metros 34 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 679, folio 7, finca número 21.388, inscripción segunda.

Finca número 27. Garaje señalado con el número 23, de superficie útil 9 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 678, folio 125, finca 21.282, inscripción segunda.

Finca número 13. Trastero señalado con el número 13, de superficie 7 metros 71 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 678, folio 97, finca 21.254, inscripción segunda.

Todas inscritas en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga.

#### Tipos de subasta:

Finca número 21.348. Apartamento 2.º D: 7.900.000 pesetas.

Finca número 21.356. Apartamento 3.º E: 7.800.000 pesetas.

Finca número 21.372. Apartamento 4.º E: 10.400.000 pesetas.

Finca número 21.316. Garaje número 8: 600.000 pesetas.

Finca número 21.270. Garaje número 17: 600.000 pesetas.

Finca número 21.286. Garaje número 25: 600.000 pesetas.

Finca número 21.388. Apartamento 5.º B: 10.600.000 pesetas.

Finca número 21.282. Garaje número 23: 600.000 pesetas.

Finca número 21.254. Trastero número 13: 409.200 pesetas.

Dado en Torremolinos a 16 de diciembre de 1998.—El Juez, Francisco Luis Liñán Aguilera.—El Secretario.—5.448.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado, bajo el número 179/1998, a instancias del Procurador señor Campos Canet, en nombre de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Miguel Álvarez Burallo y doña María Ángeles González Nogales, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de las fincas, los bienes hipotecados que luego se describen, habiéndose señalado para el remate el día 27 de abril de 1999, y hora de las once treinta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.